



Decanato

ACTA N° 20

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
15 DE JUNIO DE 2010

HORA DE INICIO: 08:05 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero, Andrés Mora y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Anairamiz Aranguren; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Edgar Iturriaga, Yris Martínez, Adel Khoudeir, María González y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Duchicela Velásquez.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 17 del 25.05.10

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. inició a las 8:00 a.m. y finalizó a las 2:00 p.m.
- Se atendió a la Junta Directiva del SOULA, quienes presentaron un informe donde plantean la grave situación laboral existente en los trabajadores universitarios.
- Informó de una rueda de prensa con APULA, en la que manifestaron un pronunciamiento con relación a la visita del Ministro, el Consejo estuvo una hora sin sesionar.
- Se discutieron varias comunicaciones del Prof. **Pedro Mora**, relacionadas con las contrataciones. Hubo enfrentamientos entre el Rector y el Vicerrector Administrativo.
- Se discutió una comunicación de los empleados de PROULA, en la que manifestaron que tienen más de un mes que no cobran, no tienen quien les pague.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Se habló de las revistas y se aprobó un Procedimiento para la adquisición de Obras Literarias (Libros y revistas) en los Servicios Bibliotecarios de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Se acordó enviar información vía electrónica*

- Se aprobó Prima Doctoral para los Jubilados
- El servicio del comedor universitario no se ha cerrado porque se han utilizado recursos de otras partidas.
- Se aprobó el Informe de los Intensivos

DECISIÓN: *En cuenta*

- Comunicación COMIS.CU.0569-10 de fecha 14.06.10 de la Comisión designada por el Consejo Universitario en fecha 22.05.10, según resolución CU-0569-10, encargada de elaborar propuesta metodológica relacionada con la necesidad urgente de planta profesoral que presentan todas las Facultades y Núcleos, mediante la cual solicitan lo siguiente:

1. Listado de las asignaturas del pensum de estudios de cada programa académico con indicación de las unidades crédito, discriminando las unidades crédito teóricas y las prácticas. Esta información se presentará por programa académico, describiendo la asignatura mediante: Código SIRE, Nombre Asignatura, Departamento, Unidades Crédito Totales, Unidades Crédito Teóricas, Unidades Crédito Prácticas, según el ejemplo de la siguiente tabla

Código SIRE	Nombre Asignatura	Departamento	Unidades Crédito Totales	Unidades Crédito Teóricas	Unidades Crédito Prácticas

1106	Historia de la Arquitectura	Materias Históricas y Humanísticas	03	02	01
------	-----------------------------	------------------------------------	----	----	----

2. Estimación, en horas ponderadas de los cargos administrativos de cada Facultad, Escuela o Departamento, según organigrama de la Facultad o Núcleo.
3. Número de estudiantes en trabajo de grado o tesis, por programa académico; esta información la debe suministrar cada Oficina de Registro Estudiantil.

Esta información se requiere para consolidar por Facultad los datos solicitados, los cuales podrán ser entregados ante la Coordinación de esta Comisión (Decanato-FADULA), hasta el martes 22 de junio de 2010. Asimismo, la información en referencia debe enviarse en físico y electrónico. En electrónico enviar a las direcciones electrónicas: argicast@ula.ve y/o almina56@hotmail.com (en formato Microsoft Excel versión 2003)

DECISIÓN: *Se entregó la información a todas las Unidades Académicas*

- Informó de la comunicación SJ N° 511.10 del Servicio Jurídico, mediante la cual esa dependencia refleja la opinión en relación con el contenido de la comunicación CN.00155/10 de fecha 04.05.10 del Núcleo Universitario de Trujillo, mediante la cual solicitan “aclaratoria del artículo 19 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación en su párrafo único, relacionado con la integración del jurado y se aclare si debe tomarse como referencia a los integrantes activos del área correspondiente o, si deben incluirse los jubilados, aunque en el listado de activos hayan profesores que cumplan con los requisitos de escalafón para integrarlos...”

DECISIÓN: *Se acordó enviar la información vía electrónica*

- El Decano informó de los hechos de violencia que se suscitaron en esta Facultad, el día miércoles 09.06.10, durante el proceso de votación para la elección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo del Departamento de Química. Manifestó que se reunió con los Representantes de la 86, 78 y 48, que se oponían a la realización de la elección y además trató de convencer al Representante del MUSEC que podía tener la legalidad, más no la representatividad. El Prof. Vioria señaló que colocó a disposición de la Comisión, la Vigilancia de la Facultad. Asimismo, relató que hizo un llamado de atención a cada uno de los Representantes, en relación a la presencia de personas violentas que no pertenecen a esta Facultad.

Luego de una serie de opiniones por parte de algunos Miembros de este Consejo de Facultad, se presentaron las siguientes proposiciones:

1.- Br. Edgar Heredia: “Conformar una Comisión conformada por ambos dirigentes estudiantiles, el Decano y dos Profesores que sirvan para mediar las acciones que ocurrieron en días pasados en la Facultad”.

2.- Prof. Edgar Iturriaga: “Que el Consejo de Facultad se dirija al Centro de Estudiantes y a los Grupos Estudiantiles que impidieron el acceso al recinto, rogándoles que por favor no sigan actuando con violencia. Que tengan piedad de nosotros, dado que jamás podremos tomar medidas disciplinarias y que estamos a merced de sus actividades terroristas”.

3.- Prof. José Andrés Abad: “Que el Consejo de la Facultad saque un Comunicado Público, rechazando la actitud reprochable de los Grupos Estudiantiles en las elecciones de los Representantes Estudiantiles al Consejo de Departamento de Química”.

Una vez colocadas las respectivas propuestas en mesa se les dio lectura y se procedió a votar en el orden correspondiente.

DECISIÓN: *Aprobada con ocho (08) votos a favor, la designación de una Comisión que servirá como mediadora, a fin de que propicie el dialogo entre los Representantes Estudiantiles, la cual quedó conformada por el Decano (Coordinador), los profesores Yris Martínez y Andrés Eloy Mora y los Bachilleres Edgar Heredia y Duchicela Velásquez. Negada con cero (0) votos la 2ª propuesta planteada por el Prof. Edgar Iturriaga y la 3ª) propuesta presentada por el Prof. José Andrés Abad, se aprobó con seis (06) votos a favor, en la que se designó a los Profesores María González*

(Coordinadora), **Edgar Iturriaga** y Lic. **Ekadink Moreno**, como integrantes de la Comisión que se encargará de redactar una propuesta de comunicado en rechazo a la actitud reprochable de los Grupos Estudiantiles en las elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Departamento de Química.

2.2 Comunicación CU-1052/10 de fecha 07.06.10 del Consejo Universitario, informando que en su reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10, conoció y quedó en cuenta de la designación del Prof. **Fermin José Rada Rincón**, C.I. V-4.491.649, Titular a D.E., como Representante por el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y del Profesor Jubilado **Mario R. Fariñas G.**, C.I. V-2.141.447, Titular a D.E., como Representante por el Consejo de la Facultad, a fin de integrar el Jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo de Asistente a Tiempo Completo en el área de Ecología Vegetal. Asimismo, notifican que ese Máximo Organismo designó como Representante por el Consejo Universitario al Prof. **Samuel Segnini**. Igualmente, aprobaron el Programa objeto del concurso y las materias afines.

DECISIÓN: En cuenta (Informar al Jurado con copia al IC AE)

2.3 Comunicación CU-1053/10 de fecha 07.06.10 del Consejo Universitario, notificando que en su reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10, aprobó el **aval institucional** para que la Comisión de Trabajo que se ha constituido para organizar la Conmemoración del Año Internacional de la Química 2011, coordinada por la Prof. **Sonia Koteich**, realice las gestiones pertinentes ante los organismos públicos o privados competentes, orientadas al manejo de los ingresos y egresos que se deriven de las actividades inherentes a la organización y realización del citado evento.

DECISIÓN: En cuenta (Remitir a la Comisión de Trabajo)

2.4 Comunicación CU-1055/10 de fecha 07.06.10 del Consejo Universitario, notificando que en su reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10, aprobó el **aval institucional** para que los organizadores del "XIV Congreso Venezolano de Microscopía y Microanálisis", a través del Laboratorio de Análisis Químico y Estructural de Materiales (LAQUEM), realicen las gestiones pertinentes ante los organismos públicos o privados competentes, orientadas al manejo de los ingresos y egresos que se deriven de las actividades inherentes a la organización y realización del mismo.

DECISIÓN: En cuenta (Remitir al Comité Organizador del evento)

2.5 Comunicación UAC-014-10 de fecha 10.06.10 de la Coordinación de la Unidad de Admisión Ciencias, informando que esa Unidad consideró la comunicación del Br. **Aranda Carrero Gabriel**, C.I. V-18.003.065, admitido por Psel en el segundo corte para la Carrera de Biología en el período lectivo A-2010, en la cual solicita Diferimiento de Matrícula para el período lectivo B-2010. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir a este Consejo de Facultad aprobar la solicitud del referido Bachiller para el Período Lectivo B-2010, ya que podría matricularse del 06 al 08/07/2010 en OCRE.

DECISIÓN: Aprobado tal como lo sugirió la Unidad de Admisión (Tramitar ante OCRE, con copia a ORE y al Br. Aranda)

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR IC AE

2.6 Jefe del Departamento de Química:

- Informó que se siguen dañando equipos de los Laboratorios docentes. **Sobre este punto** el Decano propuso en el Consejo Universitario que el dinero que está en los Bancos

intervenidos, una vez que sea liberado, se destine a los Laboratorios. No fue apoyada la propuesta.

Jefe del Departamento de Biología:

- Reafirmó las palabras del Prof. Pablo Carrero e informó que a principio de año hicieron una licitación para compra de papelería y en estos momentos no hay como pagarla. El Decano informó que ayer le asignaron Bs. 300.000,00 al Programa Andrés Bello.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.7 Comunicación s/n de fecha 09.06.10 suscrita por el Prof. **Vicente Sagredo Arias**, Coordinador de la Comisión Curricular del Departamento de Física, mediante la cual anexa copia del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Física, debidamente corregido de acuerdo a sugerencias de la Comisión Curricular de la Facultad. Cabe señalar, que dicho documento fue nuevamente revisado en su totalidad, especialmente en lo que se refiere al período de transición después del inicio de la aplicación del Pensum. En tal sentido solicita se continúe con el procedimiento establecido en la presentación de un nuevo Pensum de la Licenciatura de Física.

DECISIÓN: *Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad para su estudio e informe*

II MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 11.06.10 suscrita por el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Centro Jardín Botánico, firmada por un grupo de doce (12) trabajadores adscritos a ese Centro, mediante la cual exponen de las condiciones inseguras e insalubres en las que desempeñan sus actividades diarias en el referido Centro. Informan una vez más la peligrosa condición en la que se encuentra la Planta de Tratamiento de aguas residuales, lo que permite la acumulación de materiales peligrosos que representan riesgos químicos, biológicos, ambientales, etc., que han incidido en el detrimento de la salud de los trabajadores y trabajadoras del Centro. Esto aunado a la ausencia de exámenes médicos periódicos, representan una violación a nuestros derechos establecidos en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). **En este punto**, el Decano señaló que este asunto le corresponde a las autoridades, pero es muy costoso los temas referentes a la seguridad. En tal sentido, propuso que esta comunicación quede en cuenta y que cualquier problema de seguridad debe tramitarse con la LOPCYMAT.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano y Director Administrativo presentarán un informe sobre las medidas de seguridad).*

3.2 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Javier Estrada**, C.I. E-82.227.617, Asociado a D.E., por veintinueve (29) días del 21/Junio/2010 al 19/Julio/2010, para viajar a Madrid (España), con el fin de atender a su señor Padre quien se encuentra en estado grave de salud. Su carga docente será cubierta por el Prof. Ricardo Rico

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-075 de fecha 07.06.10 mediante la cual, a fin de dar cumplimiento al Instructivo para las Facultades y Núcleos, anexan la siguiente información:

1. Estimación en horas ponderadas de los cargos administrativos del Personal Docente adscrito al Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, ULA.

2. Lista de Profesores Jubilables hasta el 30 de mayo del 2011
3. Número de estudiantes en trabajo de grado o tesis.

La cual debe ser aportada por las Facultades, en la estimación de los índices indicadores para la reposición de cargos.

DECISIÓN: *En cuenta (En espera de la información por parte de las demás Unidades Académicas)*

4.2 Comunicación DB-077 de fecha 07.06.10 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc* que evaluará las Credenciales de Mérito a ser presentadas por la Prof. **Ana Judith Cáceres Nicolielly**, C.I. V-11.109.536, Agregado a D.E., quien cumpliendo los requisitos estipulados en el artículo 165, ascenderá a la categoría de Profesor Asociado a D.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Juan Luis Concepción (Coordinador)

Luis Andrés Yarzabal

Wilfredo A. Quiñones

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.3 Comunicación DB-078 de fecha 07.06.10 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc* que evaluará las Credenciales de Mérito a ser presentadas por la Prof. **María Josefina Marcano de Segovia**, C.I. V-5.311.333, Asistente a D.E., quien cumpliendo los requisitos estipulados en el artículo 164, ascenderá a la categoría de Profesor Agregado a D.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Manuel Dagert (Coordinador)

María Vielma

Francisco Brito

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación DB-079 de fecha 07.06.10 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 04.06.10, conoció del correo electrónico recibido el 26.05.10, relacionado con la reforma parcial del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y en donde solicitan recomendaciones y/o observaciones al archivo original del documento presentado a la consideración del Consejo Universitario. Al respecto, una vez leído y analizado el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la ULA, acordaron sugerir las siguientes recomendaciones y/o observaciones:

SECCIÓN SEGUNDA DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS ASPIRANTES Y DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 20. La reválida del título no sería requerida en el caso de que el aspirante tenga un título de Doctorado obtenido en Universidad de reconocido prestigio internacional. Tampoco sería requerido cuando las funciones del cargo al cual aspira, están relacionados con la docencia y la investigación.

Parágrafo Segundo: Los aspirantes podrán ser venezolanos o extranjeros.

Parágrafo Tercero: Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español podrán concursar siempre que demuestren dominio oral y escrito del idioma castellano, debidamente comprobado por alguno de los departamentos del área de lengua española de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Se dio plazo de una semana, en espera de más recomendaciones y observaciones por parte de las demás Unidades Académicas.*

4.5 Comunicación CDDB-216 de fecha 09.06.10 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Descripción anatómica y su relación con las posibles estrategias adaptativas de seis especies de orquídeas de los Andes Venezolanos”, a ser presentado por la Br. **Rojas Molina Gloria María**, C.I. V-15.517.260, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Gilberto Morillo (Tutor- Fac. Ciencias Forestales y Amb.)

Maria Eugenia Marquina

María Marcano

Jorge Parra (Suplente-Fac. Ciencias Forestales y Amb.)

Asimismo, informan que la Prof. **Anairamiz Aranguren** ha sido designada Co-Tutora del referido Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutora (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.6 Comunicación CDDB-217 de fecha 09.06.10 mediante la cual remiten para información y fines consiguientes, las Áreas Docentes del Departamento de Biología, con la información de carga docente de los últimos seis (6) años, actualizada hasta el Semestre B-2009, correspondiente a los profesores activos. Igualmente, los profesores jubilados, jubilados post – mortem, renuncias, desde el año 1993.

Esta información fue entregada al Prof. Kay Tucci, en febrero del año 2009 (Anexo comunicación CDDB-075 de fecha 17/02/09 y DB-043 de fecha 27/02/09), con la finalidad de establecer un mecanismo que permitiese al Consejo de Facultad, tomar decisiones referente a la asignación de cargos a los Departamentos e Institutos.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar comunicación a la Comisión designada para el estudio de la asignación de cargos)*

4.7 Comunicación CDDB-219 de fecha 10.06.10 solicitando la Contratación como Preparadora de la Br. **Castillo Arenales Shannin Yulyet**, C.I. V-18.353.853, a partir del 16.06.10 hasta el 31.12.10, para la asignatura Biología Celular con seis (06) horas semanales y una remuneración de Bs. 307,00 mensual.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.8 Comunicación DF-091/2010 de fecha 09.06.10 solicitando permiso remunerado para el Prof. **Orlando Naranjo**, C.I. V-2.810.669, Titular a D.E., por seis (06) días del 23 al 28/Junio/2010, con el fin de asistir a la clausura de las actividades anuales de los clubes de Ciencia colombianos a celebrarse en la ciudad de Bogotá, invitado por la Corporación Maloka, (Colombia). El Prof. Naranjo manifiesta que para los días solicitados no habrá clases en la Facultad de Ingeniería.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.9 Comunicación DF-092/2010 de fecha 09.06.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 09.06.10, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 04/06/10 del Prof. **Alfonso Rodríguez**, C.I.V-6.124.629, Titular a Dedicación Exclusiva, en la cual **informa sobre su renuncia a la Secretaría General de Gobierno del Estado Mérida** su incorporación a sus actividades como miembro del Personal Docente y de Investigación de ese Departamento. En tal sentido ese cuerpo acordó quedar en cuenta del contenido de la misma y remitirla ante este Consejo para su información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.10 Comunicación DFCD/050-10 de fecha 01.06.10 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado “Desarrollo de un algoritmo para generar redes apolonias y su aplicación en

dinámica social” presentado por el Br. **Moreno Meccia Jorge Augusto**, C.I. V-16.934.788, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.11 Comunicación DFCD/053-10 de fecha 10.06.10 mediante la cual, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por este Cuerpo, según oficio N° CON/FAC-210/10 de fecha 24.03.10, remiten lista de los profesores que desean colaborar en la orientación de los estudiantes de bajo rendimiento estudiantil.

PROPOSICIÓN: *En espera de la información (únicamente del Departamento de Matemáticas)*

4.12 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Edgar Alexander Belandria Márquez**, C.I.V-11.464.984, Asistente a D.E., por tres (03) días del 21 al 23/Junio/2010, con el fin de atender asuntos de índole personal en la ciudad de Maracay. Su carga docente será cubierta por el Prof. Juan Martín.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.13 Comunicación DM/123.10 de fecha 10.06.10 remitiendo el Acta Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Noemí Castiñeyra Figueredo**, C.I. V-6.074.857, Asociado a D. E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a partir del 16/Abril/2010, por aplicación del Artículo 167 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 15/05/10.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.14 Comunicación DM/124.10 de fecha 10.06.10 remitiendo Informe de las Actividades realizadas por el Prof. **Jesús Evandro Matute Paéz**, C.I. V-5.272.541, Agregado a D.E., para el período comprendido entre los meses de 21/Septiembre/2009 y 28/Febrero/2010, etapa en el cual continuó sus estudios doctorales como personal activo autorizado en el Postgrado de Matemáticas, indicando además, que no presenta informe del mes de marzo porque no pudo inscribirse en el Semestre A-2010, debido a que su tutor Prof. Hugo Leiva se encontraba de reposo médico, destacando que sin embargo, durante este período han terminado dos artículos, los cuales serán enviados a revistas arbitradas. El Prof. Matute inició sus estudios doctorales el 01/Febrero/2007, habiéndose incorporado a la condición de Autorizado para realizar actividades de formación dentro de la Dedicación Exclusiva, a partir del 21/Septiembre/2009. El Prof. Matute no se encuentra adscrito a ningún grupo de investigación. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 10.06.10, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.15 Comunicación DQJ/143.10 de fecha 09.06.10 proponiendo los miembros del Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Determinación del perfil mineral de la harina de papa obtenida de papas en la región de Gavidia Estado Mérida”, a ser presentado por la Br. **Liz Adriana Peña Peña**, C.I. V-15.296.502, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Pablo Carrero (Tutor)
Rosa Alba Vielma (Co-Tutora-Facultad de Farmacia)
Freddy Ampueda
Fidel Muñoz

Xiomara Romero de Navarro (Suplente)

Hugo Martínez (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutora (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.16 Comunicación DQJ/144.10 de fecha 09.06.10 proponiendo los miembros del Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Síntesis y caracterización mediante técnicas espectroscópicas y de difracción de Rayos-X de complejos metálicos con principios activos farmacéuticos (PAF)", **Sirgadys Catherine Quintero González**, C.I. V-15.300.399, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Graciela Díaz de Delgado (Tutora)

José Miguel Delgado (Co-Tutor)

Luis Rincón

Sonia Koteich

Juan Carlos Villegas (Suplente)

José Andrés Abad (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DQJ/145.10 de fecha 09.06.10 solicitando Aval Institucional para la Br. **Blanca A. Arias C.**, C.I. V-18.449.973, estudiante de la Licenciatura en Química, a los fines de asistir en calidad de Ponente al "XXIX Congreso Latinoamericano de Química-CLAQ 2010", evento que se llevará a cabo entre los días 27 de septiembre y el 01 de octubre de los corrientes en la ciudad de Cartagena de Indias, (Colombia).

DECISIÓN: *Aprobado el Aval (Tramitar ante DAES)*

4.18 Comunicación DQJ/146.10 de fecha 09.06.10 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para la Prof. **Asiloé Mora R.**, C.I. V-5.204.273, Titular a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de tres (03) días a partir del 03/06/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.19 Comunicación DQJ/146.10 de fecha 09.06.10 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para la Prof. **María Angélica Sánchez P.**, C.I. V-10.712.333, Asistente a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de tres (03) días a partir del 07/06/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.20 Comunicación s/n de fecha 10.06.10 suscrita por el Prof. **Carlos Uzcátegui**, Coordinador del Postgrado de Matemáticas, informando que del 05 al 10 de septiembre del 2010, se realizará en las instalaciones del Edificio de Matemáticas de esta Facultad, la XXIII Escuela Venezolana de Matemáticas, conjuntamente con la Escuela de Matemáticas de América Latina y el Caribe. Por lo antes expuesto solicita ante este Consejo de Facultad el **aval institucional** para la celebración del citado evento.

DECISIÓN: *Se aprobó tramitar la solicitud de **aval institucional** ante el Consejo Universitario, para que los organizadores realicen las gestiones pertinentes ante los organismos públicos y privados competentes.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-087 de fecha 02.06.10 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 02.06.10, conoció el contenido del oficio DFCD/049-10 de fecha 02.06.10 de la Coordinación Docente de dicho Departamento, en la cual remite el listado de los Profesores dispuestos a prestar sus servicios en el Curso Intensivo-2010. En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar el referido listado y enviarlo a este Consejo de Facultad para su aprobación y tramitación, siempre y cuando se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Profesor que va a participar en el Intensivo, debe dictar una sola (01) Sección de Teoría o dos (02) Secciones de Laboratorio.
2. En caso de presentarse una situación diferente a la sugerida, el Consejo del Departamento de Física no se hace responsable de los daños que se puedan ocasionar a los estudiantes.
3. El Consejo de Departamento de Física solo avala el dictado de las asignaturas que se indican en el oficio antes señalado.

Con relación a este punto, el Decano ratificó nuevamente sobre lo acordado por este Cuerpo, en su reunión ordinaria N° 23 celebrada el día 08.07.2008, de eliminarse la frase que se plantea en el ítem N° 2.

DECISIÓN: *Aprobado sujeto a que se elimine el ítem N° 2 en la comunicación emitida por el Departamento (Remitir al Prof. José Soto, Coordinador del Curso Intensivo-2010)*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

VII AGENDA "C"

7.1 Manual de Organización de los Centros, Laboratorios y Grupos de Investigación y Unidades de Extensión.

DECISIÓN: *Diferido por una semana más*

7.2 Implementación de un Curso Introductorio para estudiantes a ingresar en las Carreras de esta Facultad.

DECISIÓN: *En espera de la propuesta de la Comisión de Admisión*

7.3 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: *Diferido*

11:05 a.m. Derecho de Palabra del Prof. **José Mauro Briceño**, Director del CELCIEC, donde expuso y aclaró una serie de interrogantes con relación a las actividades generadoras de ingresos propios entre el Centro Latinoamericano y del Caribe para la Investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia y la Empresa IMPRECORP.

Una vez concluida la exposición del Prof. Briceño, el Decano realizó una serie de preguntas que fueron respondidas por el Director del CELCIEC.

El Decano informó que este punto está para discusión en el Consejo Universitario. Al respecto, indicó que es más apropiado esperar la respuesta del Prof. Mauro Briceño proponiendo que se debe esperar para cuando se tengan todos los documentos recabados, continuar con la discusión del tema.

DECISIÓN: *En espera de toda la información para su posterior discusión*

Dr. Nelson Vilorio A.
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
15.06.10